

**C.PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA.
C.C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.
P R E S E N T E S:**

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 37; 40; 41 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 76 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la suscrita Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, es que presento ante este Órgano de Gobierno la presente Iniciativa de Decreto Municipal que propone se inscriba en letras de oro en el muro del Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, el nombre de la Sra. Doña Beatriz Hernández a quien se le acredita la última y definitiva fundación de la Ciudad de Guadalajara, para lo que hago la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Muchos próceres y personajes ilustres han sido reconocidos por este Ayuntamiento a lo largo de su historia; su nombre ha sido inscrito en letras de oro en el muro del Salón de Sesiones, antes Salón de Cabildo, como un recordatorio primero a las Señoras y Señores Regidores y después al pueblo en general las enseñanzas, actos de vida y claridad de pensamiento que estos próceres nos han dejado como legado de ejemplo a seguir.

Hombres todos ellos amplia, mente reconocidos, no obstante no tenemos a la fecha, ningún reconocimiento en este muro a la mujer; nuestro antecesores han omitido el reconocimiento que le debemos a las mujeres en este espacio tan significativo.

Pienso que es tiempo de que reconozcamos el papel tan trascendental que Doña Beatriz Hernández jugo en la fundación de lo que hoy es orgullo no únicamente de nosotros sino de orgullo nacional, la Ciudad de Guadalajara.

La historia de Doña Beatriz es la historia de una mujer aguerrida y decidida, una historia cuya base es hoy igual que hace más de 450 años, el sentido de arraigo y pertenencia.

Para entender la trascendencia de Doña Beatriz en la fundación de Guadalajara, se hace necesario recordar un poco la historia:

LA FUNDACIÓN:

Somos el fruto de cuatro fundaciones, la primera fue en Nochistlán en 1531, lugar árido y nada agradable, ahí guerrear con los indios; la segunda se dio en Tonalá en 1533, pero Nuño Beltrán Guzmán corre a la gente fundadora del lugar, porque supuestamente quería él esa población para instalar la sede de su marquesado

como lo tenían Hernán Cortés, el cual ostentaba el título de Marqués del valle de Oaxaca.

La tercera se llevó al cabo en Tlacotlán en 1535, pero en ese lugar casi mueren todos, por las constantes luchas que tenían con el indio Tenamaztli (El Bravo) y su pueblo.

Era tanta la presión de Tenamaztli que los españoles se vieron en la necesidad de pedir ayuda y el primero en acudir fue Pedro de Alvarado (11 de junio de 1541), quien engreído por sus hazañas militares en Tenochtitlán y en la conquista de Guatemala, creyó que aquí repetiría sus proezas fácilmente, con decirles que abandonó sus proyectos de descubrir las Californias.

Hizo caso omiso a las recomendaciones que le decía Cristóbal de Oñate acerca de Tenamaztli y Pedro de Alvarado con voz ronca y fuerte dijo: "Vergüenza es que cuatro gatillos encaramados en los riscos, hagan tanto ruido como para alborotar dos reinos (Nueva España y Nueva Galicia) con menos gente que la que traigo, basta y sobre para sujetarlo, vamos adelante". Oñate le recalcó que esos no eran los indios de México y Guatemala y Alvarado le respondió: "Vale más un indio de los de acá que mil de los que por allá se han conquistado"; Pedro de Alvarado siguió viéndolos iguales y ordenó el ataque el 24 de junio de 1541.

No hubo más victorias para Alvarado, cuando estaba huyendo del enemigo, el caballo de uno de sus soldados (Baltazar Montoya), le atropelló y lo arrastró hasta una barranca cerca de Yahualica; lo condujeron a Atenguillo y luego a la entonces Guadalajara (Tlacotlán), donde falleció el 4 de julio de 1541, y a fin de cuentas sus restos fueron a dar a Guatemala.

Seis años duró el infierno para los españoles, la llegada del virrey Mendoza les cayó del cielo y por fin derrotan a los indígenas, pero viendo muy inseguro el lugar comienzan con su éxodo y se dirigen esta vez a Tetlán, buscando el refugio del convento de Fray Antonio de Segovia.

Ahí fue donde Antonio de Mendoza propuso el establecimiento de la nueva ciudad, (¡ imagínese! usted!, después de haber soportado toda una odisea de percances, era lógico que la gente estaba asustada, ya no creían en nada ni en nadie y comenzó la algarabía, gritos iban y gritos venían, todo era muy confuso, querían fundar una ciudad teniendo como vecinos a una tribu de indios a un lado del río; pero un potente grito salido de la garganta de Cristóbal de Oñate y del Sr. Ibarra, hizo que la gente volteara y guardara silencio, sacó su cuchillo y lo clavó en el tronco de un árbol que estaba frente a él y dijo: "Caballeros, soldados y compañeros míos y los que presentes estáis, aquí señalo horca y cuchillo, fundo y sitio la ciudad de Guadalajara la cual guarde Dios por largos años, con aditamento de reedificarla en la parte que más conviniere; la cual pueblo en nombre de su Majestad, y en su real nombre guardaré y mantendré en paz y justicia a todos los españoles, conquistadores, vecinos, habitantes, forasteros y a todos los naturales,

guardando y haciendo tanto justicia al pobre como al rico, al pequeño como al grande, amparando a las viudas y a los huérfanos"

Tomó su espada y siguió diciendo: "Caballeros yo ya tengo poblada la ciudad de Guadalajara en nombre de su Majestad; si hay alguna persona que lo pretenda contradecir, salga conmigo al campo, donde le pondré a batallar, lo cual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco morir, ahora y en cualquier tiempo, defendiéndola por el Rey, mi señor, como su capitán criado y vasallo y como caballero". Tres veces lo repitió, para que no quedara lugar a dudas. Pero continuó el relato y la gente comenzó a gritar de nuevo, en eso, **se paró a un lado de Cristóbal de Oñate la señora Beatriz Hernández y se hizo un silencio sepulcral, diciendo casi gritando: "Gente aquí nos quedamos, el rey es mi gallo y aquí nos quedamos a las buenas o a las malas"**; su esposo Diego Sánchez Olea la miraba con la boca abierta y un momento después estallaron los aplausos y cantos de júbilo.

Todo esto pasó el martes 14 de febrero de 1542, cuarta y última fundación, fundación hecha por una mujer que tenía los "pantalones" muy bien fajados.

Se empadronaron 62 vecinos que recibieron sus solares, también no hay que olvidar que el rey de España Carlos I, otorgó a Guadalajara título de Ciudad y Escudo de Armas, según cédula del 10 de mayo de 1539; de los vecinos empadronados junto con sus familiares, llegaban a un promedio de 180 pobladores.

Tomó el nombre de Guadalajara, por que Nuño Beltrán de Guzmán le encomendó a Juan de Oñate que fundara una villa que llevara el nombre del pueblo donde nació, allá en Castilla, que era el de Wadil-ad-jara, vocablo de origen sarraceno que significa río de piedras o río entre piedras. Tuvo lugar la ceremonia de la última fundación de esta ciudad en el sitio, hoy ocupado por el flamante Teatro Degollado y quedó la ciudad flanqueada por los pueblos de indios de: Mezquitán al norte, Tetlán al oriente: San Juan B. Mexicaltzingo al sur, fundado por indios mexicanos traídos por el virrey en la pacificación de la Nueva Galicia, y posteriormente el de Analco con indios cocas y tecuexes que vinieron con Fray Antonio de Segovia al fundar el convento de San Francisco.

Como podemos concluir de esta reseña, está más que justificado el honrar a tan importante Dama, escribió su nombre en letras de oro como se propone en la presente iniciativa.

En merito de lo anterior, solicitando se turne la presente Iniciativa para su análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia Gobernación por ser materia de su competencia y estando debidamente fundada y motivada, pongo a consideración de este Pleno los siguientes puntos de:

DECRETO:

PRIMERO.- Inscribáse en Letras de Oro en el muro del Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara, el nombre de Doña Beatriz Hernández de Sánchez.

SEGUNDO.- Devélese la Inscripción en Sesión Solemne del Ayuntamiento, previa convocatoria del Presidente Municipal.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que en uso de sus facultades y en cumplimiento del presente Decreto, realice las acciones necesarias para darle debido cumplimiento al mismo.

CUARTO.- Se instruye a la Directora General de Relaciones Públicas, para que se imponga del presente Decreto y coadyuve con el Secretario General del Ayuntamiento, para dar debido cumplimiento al mismo.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a expedir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

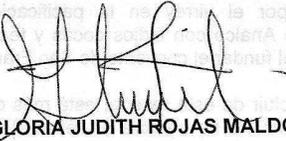
TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara
10 de junio de 2010



REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO